



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2021-00326993- -UNC-ME#FL

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO

Que la Facultad de Lenguas en su RHCD-2021-99-E-UNC-DEC#FL y RD-2022-47-E-UNC-DEC#FL solicita se renueve la designación por concurso de la Prof. Ana Cecilia PÉREZ, Leg. 80425,

Lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 14, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 50/51 cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR N° 1933/2018 (t.o de la Ord. HCS 6/08) y por la Res. HCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Lenguas en su RHCD-2021-99-E-UNC-DEC#FL y RD-2022-47-E-UNC-DEC#FL y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Ana Cecilia PÉREZ, Leg. 80425, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva en la asignatura Didáctica de la Lengua I C/ ext. a Observación y Práctica de la Enseñanza I, Sección Portugués, a partir del 2 de noviembre de 2019 y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2º.- El personal docente mencionado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

m